

DICM
N/REF: 22PE18171

DESTINATARIO

Consejería competente en materia de sanidad de la Comunidad Autónoma

Tras los problemas de suministro con el medicamento OCTAPLASMALG (A) 45-70 MG/ML SOLUCION PARA PERFUSION, 1 bolsa de 200 ml (Nº Registro 81078, C.N. 711653), que motivaron la importación como medicamento extranjero, esta Agencia informa que el Laboratorio OCTAPHARMA, S.A., titular de la autorización de comercialización, ha comunicado que el 07 de marzo de 2024 ha reanudado el suministro del citado medicamento, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 2024

JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS

  **agencia española de medicamentos y productos sanitarios**
Departamento de Inspección y Control de Medicamentos

ESTHER JULIA COBO GARCIA

